



Guía práctica para

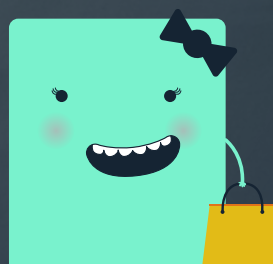
cumplir con todos los **requisitos** en el **Registro de Bases de datos** ante la Superintendencia de Industria y Comercio

¡Gracias por su compra! Para generar su factura necesito su email, dirección y teléfono.

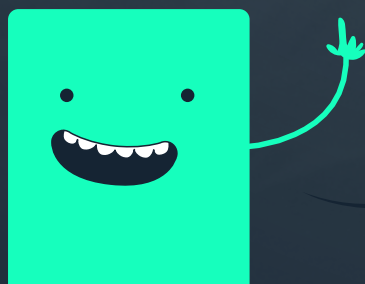
¿Desea que le enviemos información promocional?

¡Claro!

No. Prefiero que no lo haga.



¿Cuánta información tienes de tus clientes?
¿Para qué la utilizas? ¿Tienes permiso explícito de ellos para enviarles información?
Conoce lo que debes reportar.



La información que tus clientes, proveedores, empleados y demás te han dado voluntariamente, no es tuya, pertenece a su dueño. Por eso para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19 a 26 de la Ley 1581 de octubre del 2012, la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC– ha dispuesto que todas las personas jurídicas de naturaleza privada que posean cualquier tipo de base de datos (ya sea con información de sus clientes, empleados, proveedores, etc.) **deben efectuar, antes del 30 de junio de 2017, un reporte especial en el Registro Nacional de Bases de Datos –RNBD– administrado por la SIC.**

Te invitamos a tener en cuenta estos pasos para cumplir con todos los requisitos:

¡Atención!

Estos son los términos que necesitas para entender este White paper:

Titular:

Cada persona que te dé sus datos, es el titular de esos datos. El almacenamiento de los datos personales es una forma de tratamiento de los mismos, por lo tanto se deben registrar tanto los titulares activos, como los inactivos y los históricos que reposen en sus bases de datos.

Responsable o Encargado:

¿Eres responsable o encargado del tratamiento? Si eres **responsable** significa que eres aquel que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los mismos. El **encargado** por su parte es el que realiza el tratamiento de los datos personales por cuenta del responsable.

Por ejemplo: como empresa necesitas hacer el envío de un e-mail masivo a tus proveedores y para ello contratas a una agencia digital que se encargue de hacerlo a tu nombre, tu capturaste la base de datos o eres dueño de ella y se la entregas a la agencia para que, usando una herramienta de e-mail marketing, haga el envío a tu nombre. **Eso significa que tú eres el responsable y esa empresa contratada hace la veces de encargado.**

Ahora sí, vayamos a lo que debes tener en cuenta:

1. Recolectar las bases de datos y hacer un **inventario** de ellas

Antes de registrar las bases de datos es preciso realizar el inventario de las que contienen información personal que poseas, bien sea en medio físico (papel) o electrónico (listas o archivos en cualquier formato, bases de datos relacionales, etc.).

Al efectuar este inventario se debe obtener la siguiente información:

1. **Cantidad de bases de datos** con información personal.
2. **Cantidad de titulares** por cada base de datos.
3. Información detallada **de los canales o medios que se tienen previstos para atender las peticiones y reclamos de los titulares**. Ya sea un teléfono, correo electrónico, dirección o incluso fax.
4. Tipos de datos personales contenidos en cada base de datos a los que se realiza Tratamiento, como: datos de identificación, ubicación, socioeconómicos, sensibles (aquellos que afectan la intimidad de las personas y cuyo uso indebido puede generar discriminación. Ejemplo: origen racial o información médica) u otros.
5. **Ubicación** de las bases de datos. (Es decir, si los tienes en un servidor propio o externo).
6. Los datos de identificación y ubicación de los **Encargados** del tratamiento.
7. Medidas de seguridad y/o controles implementados en la base de datos para minimizar los riesgos de un uso no adecuado de los datos personales tratados.
8. **Conocer si se cuenta con la autorización de los titulares de los datos contenidos en las bases de datos.**
9. Forma de obtención de los datos (directamente del titular o mediante terceros).
10. Si se ha realizado transferencia o transmisión internacional de los datos personales contenidos en la base de datos.

2. Tener las políticas de Bases de Datos

Todas las empresas deben tener una política de bases de datos. Es común que las empresas más pequeñas, creen que copiando una genérica ya pueden solventar este paso. **¡No es así!** Cada empresa debe tener su propia Política de Bases de Datos y adjuntarlas a la hora de registrarlas ante la SIC.

En el Registro Nacional el único archivo que deberás cargar como empresa es tu política de datos como responsable y la de tu encargado, si aplica. Es decir, las bases de datos no se suben al sistema de la SIC solo se diligencian los campos allí dispuestos.

3. Identificar las finalidades de las bases de datos

Es decir, debo organizarme internamente y definir el uso que le doy a cada Base de datos.

Cuando una base de datos tiene diferentes finalidades, debe registrarse como Bases de datos independientes.

Por ejemplo: tienes una base de datos compuesta por todos los empleados de tu empresa y que tiene finalidades diferentes:

- Pagar nómina.
- Enviarles correos de información de la Compañía.
- Enviarles correos de información de actividades recreativas.

En el registro, no debes registrarla tres veces, sino indicar que esa SOLA base de datos, tiene TRES finalidades.

4. Asegurarme de tener las aprobaciones de las personas

Es este en el punto en el que todos hemos fallado. ¡Ten mucho cuidado! Como te dijimos, cada persona es **titular** de sus datos, por tanto, sólo ella puede autorizar su uso.

Como empresa debes tener la autorización explícita de cada una de las personas que te han permitido usar sus datos, además debes haberle informado todas las finalidades del tratamiento. **Si no tienes esa autorización no debes conservar esos datos.**

El hecho de que hayas hecho la tarea, y ya hayas enviado el correo electrónico y algunos te hayan respondido y otros no, significa que NO debes conservar la información aquellos que no te hayan dado una respuesta.

Con
Habeas
Data



¿Tienes más dudas sobre este tema?

¿Necesitas a alguien que te ayude en el proceso?

**En Triario te ayudamos a depurar y gestionar la autorización
de cada una de las personas de tus Bases de Datos.**

TRIARIO
CONTENIDO CON SENTIDO



www.triario.co